

# 22

Fecha de presentación: febrero, 2018

Fecha de aceptación: mayo, 2018

Fecha de publicación: julio, 2018

## EL CAMPO DISCIPLINARIO

EN ECUADOR RELEVAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN TEÓRICA SOBRE EL CAMPO DEL CURRÍCULO

### THE DISCIPLINARY FIELD IN ECUADOR RELEVANCE OF THEORETICAL PRODUCTION ON THE FIELD OF THE CURRICULUM

MSc. Susy Morales Cobos<sup>1</sup>

E-mail: [susy.moralesc@ug.edu.ec](mailto:susy.moralesc@ug.edu.ec)

Lic. María Gracia Paredes Morales<sup>1</sup>

E-mail: [maria.paredesm@ug.edu.ec](mailto:maria.paredesm@ug.edu.ec)

MSc. Silvia Alcívar Macías<sup>1</sup>

E-mail: [silvia.alcivarm@ug.edu.ec](mailto:silvia.alcivarm@ug.edu.ec)

<sup>1</sup> Universidad de Guayaquil. República del Ecuador.

#### Cita sugerida (APA, sexta edición)

Morales Cobos, S., Paredes Morales, M. G., & Alcívar Macías, S. (2018). El campo disciplinario en Ecuador relevamiento de la producción teórica sobre el campo del currículo. *Universidad y Sociedad*, 10(4), 154-160. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

#### RESUMEN

El desarrollo de la educación juega un rol muy importante en la sociedad debido a que fomenta el bienestar y reduce las desigualdades sociales, transigiendo una mejor oportunidad y alcanzando una vida libre y digna. Un factor fundamental en el desarrollo y evolución de un país es el conocimiento y preparación de sus recursos humanos, haciendo que la educación tenga un papel relevante en la sociedad y en la historia de Ecuador. Los diseños curriculares en la Universidad de Guayaquil, no siempre son realizados por docentes de formación educativa, sino maestros profesionalizadores, esto en cierto sentido ha dado una ventaja de que cada vez el currículo se más práctico que teórico, sin embargo no es el único componente del mismo, durante el último quinquenio se ha hablado y discutido mucho sobre los paradigmas y los ejes curriculares por lo que se pretende que se destaque la emancipación del mismo en creación y el desarrollo del conocimiento.

**Palabras clave:** Praxis del currículo, interés práctico del currículo, interés emancipador del currículo.

#### ABSTRACT

The development of education plays a very important role in society because it promotes well-being and reduces social inequalities, compromising a better opportunity and achieving a free and dignified life. A fundamental factor in the development and evolution of a country is the knowledge and preparation of its human resources, making education have a relevant role in society and the history of Ecuador. The curricular designs at the University of Guayaquil are not always carried out by teachers of educational training, but professionalizing teachers, this in a certain sense has given an advantage that each time the curriculum is more practical than theoretical, however it is not the only component of the same, during the last five years there have been a lot of discussion about paradigms and curricular axes, which is why the emancipation of the same in creation and the development of knowledge is highlighted.

**Keywords:** Praxis of the curriculum, practical interest of the curriculum, emancipating interest of the curriculum.

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Ministerio de Educación (2014), en 1830 el Ecuador se organiza como República soberana e independiente, las constituciones han consagrado la obligación de “promover” y “fomentar” la educación pública, creándose en este periodo presidencial, nuevas cátedras, que surgieron con el motivo de mejorar la enseñanza del país. El gobernante de aquel entonces, el Gral. Flores al notar la ignorancia y falta de civismo por parte de los ciudadanos y al desconocimiento de sus derechos, enfatizó que la instrucción pública entra en los deberes esenciales del gobierno, encerrando al nivel inicial, medio y superior en esta clasificación.

El sistema laico era la institución reguladora de la educación en aquellos tiempos, por lo que en 1871, sugería la necesidad de crear Escuelas de Pedagogía bajo la dirección de los Hermanos Cristianos y de las religiosas de los Sagrados Corazones para formar maestros y maestras que se puedan distribuir por los cantones y parroquias y debido a aquello la demanda educacional creció, haciendo que crezca el número de instituciones educativas, creándose la Escuela Politécnica Nacional, que se convirtió en el más importante centro de educación superior latinoamericano de la época, teniendo una visión del mundo basada en los más caros principios religiosos, y por otro lado una educación moderna, es decir técnica y científica. En 1884 se produce la creación del Ministerio de Instrucción Pública para la organización, administración y control de las instituciones que ofrecían distintas oportunidades de enseñanza, encerrando a todos los niveles de aprendizaje, constituyendo un hecho importante para la educación. Las instituciones que impartían conocimientos cada vez más se iban incrementando, pero se había producido un abandono educativo al indio de la Región Interandina, como al montubio de la Costa (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2004).

Según Quevedo (2017), durante los gobiernos de Rocafuerte, Urbina y Robles, hubo intentos de reforma para que la educación no sólo favoreciera a sectores pudientes produciéndose los prejuicios sociales, pero continuó existiendo un débil sistema educativo estatal, que contrastaba con el sólido, poderoso y elitista sistema educativo privado, manejado por la Iglesia. En el proceso de la revolución Alfarista se creó un sistema educativo nacional, equitativo y democrático, estableciendo la enseñanza primaria gratuita y obligatoria, permaneciendo el sistema laico. En el segundo período de Eloy Alfaro, se publicó una avanzada constitución en el año de 1906 en la que se resalta la separación total del estado y la iglesia y eliminación de la imposición de una religión oficial,

sobresaliendo la libertad de enseñanza, educación pública laica y gratuita, obligatoria en el nivel primario, constituyéndose en la afectación profunda a la iglesia ya que tocaba el punto más sensible de la ideología religiosa, la misma que controlaba las mentes a través de la educación convirtiendo a los ciudadanos con absoluta libertad de conciencia y amplias garantías individuales. Se estableció también la prohibición de ser electos legisladores los ministros de cualquier culto, se fortaleció la protección oficial a la raza india y acción tutelar del Estado “*para impedir los abusos del concertaje*”.

En 1938, se expide la Ley de Educación Superior, la cual otorga a las universidades autonomía para su funcionamiento técnico y administrativo. Entre los años 1930 y 1940 predominan las ideas socialistas en el país y, circunstancialmente, en el Ministerio de Educación.; se vincula la educación con el mundo social, cultural, económico y aún político; se diversifica el diseño y elaboración de los planes de estudios; se establecen mecanismos de comunicación con los administradores y docentes; en definitiva, se pretende la democratización del hecho educativo. En los años 50, nuestro país, creó una planificación plena para un desarrollo de una educación pública, la cual generaría riquezas y estabilidad social. En el año de 1960, se creó una concepción económica de la educación, reformando los niveles primarios y secundarios, produciendo un aumento considerable en el presupuesto para el aspecto educativo, favoreciendo al sector rural, igualándola con la urbana. En la enseñanza secundaria la reforma de 1964 instituyó un ciclo básico y otro diversificado.

Dentro de los principios fundamentales del Sistema Educativo Ecuatoriano estaban explicitados en tres documentos básicos: la Constitución Política del Estado, que era la que regía de manera general las leyes supremas de nuestro país, la Ley de Educación y Cultura, que regía a la escuela, colegio y universidad y la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, que era la cual administraba al recurso humano instructor en aquellos tiempos. La última reforma educativa a nivel inicial y medio en el Ecuador fue en el año 1983, cuatro años después que volvió la democratización en el país. Con ello, la “*Ley Orgánica de Educación*” o Ley 127, fue publicada en el Registro Oficial 484 del 3 de mayo de 1983. Con el inicio del nuevo gobierno constitucional del Ecuador en el año 2007, se propuso construir una nueva Constitución garantista, logrando el objetivo a través de la Asamblea Constituyente, a partir del 10 de octubre de 2008 (República del Ecuador. Ministerio de Educación, 2016).

El parámetro que ha tomado el Ecuador como base para sustentar la educación es el Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe – PREAL. Tuvieron que pasar 28 años desde la promulgación de la última ley educativa, para expedir la nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural, que se publicó en el Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011, dejando atrás las exclusiones sociales, la misma que hoy rige a escuelas y colegios estableciendo un régimen especial para las mismas, así como la Ley Orgánica de Educación Superior (2010) que rige solo a las universidades, estableciendo así diferentes directrices para cada una de las instituciones (República del Ecuador. Unión Nacional de Educadores, 2013).

Es así como mediante la lucha y espera de los pueblos, como la educación ha ido desarrollándose para que hoy en día se tenga una constitución pionera en América Latina que garantice los derechos tanto educativos de la ciudadanía, como los de la naturaleza, creando modelos ecológicos para contribuir a los derechos de la PACHA MAMA y el SUMAK KAWSAY o BUEN VIVIR. Mediante consulta popular en el año 2006 se aprobó el nuevo Plan decenal 2006/2015 con el objetivo de crear una educación nacional inclusiva, equitativa y con visión intercultural. Posteriormente en el año 2007 se crea un nuevo currículo nacional gracias a la constitución 2008 en la cual se plantea que la educación es un deber del Estado y se aprueba su gratuidad hasta el tercer nivel de educación superior. Durante el período legislativo del ex presidente Rafael Correa se hicieron grandes aportes económicos en la educación, esto permitió el incremento de nuevos proyectos educativos y a su vez la construcción de nuevos equipamientos educativos, entre las reformas a implementarse estaba la evaluación docente para lo cual se crearon normas jurídicas como: La Ley Orgánica De Educación Intercultural (LOEI) y La Ley Orgánica De Educación Superior (LOES), se modificó la administración de los niveles superior y se creó la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) la cual ayudaría a mitigar temas ligados a estafas y corrupción y así una mejora en la calidad profesional de los estudiantes (Delgado, 2017).

## DESARROLLO

Las Universidades fueron acreditadas según su desarrollo técnico, profesional y laboral por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de La Calidad de Educación Superior (CEAACES), mediante esta evaluación estas debían cumplir varios estándares, los cuales se evaluaron por etapas dándoles la oportunidad a dichas instituciones de irlos mejorando para así evitar

su cierre definitivo (República del Ecuador. Consejo de Educación Superior, 2013), esto también obligó a los maestros a realizar estudios de cuarto nivel que avalen su designación como catedráticos de Instituciones de Educación Superior. Pese a todos los cambios que ha sufrido la educación en el Ecuador aún se presentan varias irregularidades como, por ejemplo:

- Inclusión de personas con discapacidad a los centros educativos, sin considerar la capacidad del maestro y la infraestructura de las instituciones.
- La utilización de Tecnologías de Información y Comunicación, creando desigualdad curricular en estudiantes del mismo currículo debido a la falta de adecuación de las instituciones públicas.
- Implemento de la prueba de ingreso al estudiante para cursar una carrera universitaria, privando a muchos jóvenes de cursar carreras de su preferencia y elección.
- Problemas económicos, debido a que las pruebas de ingreso a las universidades orientan a los estudiantes a otras provincias, esto genera problemas para ellos y sus familiares que muchas veces carecen de recursos.

## Propósito de la reforma educativa del currículo en el Ecuador.

La principal motivación de la reforma educativa es propiciar y potencializar los factores de calidad, equidad, interculturalidad y universalidad. De este modo, se detallan los siguientes propósitos específicos:

- Propiciar la sensibilización de la sociedad nacional y de las comunidades locales con la educación. Si la educación no es vista y sentida como una cuestión que atañe a todos, difícilmente creará inclusión en los procesos y en las necesarias transformaciones del país.
- Mejorar la calidad educativa, que implica terminar con la selectividad, hacer pruebas finales nacionales al fin de cada etapa y reforzar la formación en lengua y matemáticas, entre otros cambios.
- Mejorar la educación para la ciudadanía y permitir a las administraciones que puedan concertar la financiación pública de colegios de enseñanza sin considerar género.
- Detener el abandono y el fracaso escolar.
- Preparar a los estudiantes para la vida, para la participación en una sociedad democrática, para el mundo laboral o de emprendimiento y para continuar con sus estudios universitarios.

Todos estos propósitos tienen íntima relación con los objetivos que se propone el gobierno central a través del Ministerio de Educación.

## Praxis del currículum

Para relacionar las teorías de Habermas y la teoría de la educación. Carr & Kempis en 1986 presenta una amplia exploración de las perspectivas de Habermas que puede proporcionar investigación educativa, mientras que Carr & Kemmis ponen de ejemplo de trabajo investigador educativo de los profesores, lo cual su análisis carece de una base sólida en el trabajo de los docentes. Grundy (1987) proporciona un fundamento teórico sobre el currículum basado en sus experiencias de algunos docentes entrevistados. Freire en 1972 indica que *“toda práctica educativa supone un concepto del hombre del mundo”*.

El enfoque conceptual del currículum corresponde un delineante respecto al proyecto de una casa es decir importante reconocer los parámetros de acuerdo con lo cual es posible diseñarla por lo tanto tendrá que cumplir unos requisitos mínimos, seguirnos el modelo de plano diseñado (Grundy, 2009).

No es productivo fundamentar crítica en fracaso de tales prácticas en relación con algún ideal, debemos encontrar otro fundamento para comprender y criticar la práctica curricular es decir cuyo trabajo tiene que ver con la provisión de tales bases de quienes han diseñado los planes del currículum.

## La teoría de intereses cognitivos

Esta teoría indica sobre los intereses humanos fundamentales que influyen en la forma de “constituir” o construir el conocimiento Thomas McCarthy uno de los traductores de gran parte de la obra de Habermas en 1978 describe el modo el autor como la figura de nómina antes de la escena intelectual alemana contemporánea (Paya, 2010).

Las investigaciones teóricas de Habermas sobre la naturaleza del conocimiento humano y sobre la relación entre teoría y práctica no fueron escritas en concepto de la teoría educativa ni han surgido directamente a partir de consideraciones pedagógicas. Las obras más importantes en las que Habermas explora la teoría de intereses cognitivo son: Knowledge and Human Interests (1972) y Theory and Practice (1974) en cambio Rational Society (1971) contempla un análisis de acción humana, lo que es importante comprender los intereses cognitivos. Habermas (1986), indica lo siguiente: “el interés el placer que asociamos con existencia de un objeto o acción.

El interés más fundamental de la especie humana es el interés por la racionalidad. Fichte y Kant concuerdan con Habermas que los intereses humanos son fundamentales, y racionales. La forma de manifestarse la racionalidad determinará lo que un grupo social podrá distinguir como conocimiento. Consideran que Habermas explica

muy bien 3 intereses cognitivos básicos: técnicos, prácticos y emancipadores estas tres formas de saber son el empírico analítico, lo histórico hermenéutica y la crítica (DiFranco, 2018).

## El interés técnico

Se basa en la necesidad de sobrevivir y reproducirse constituyendo un interés fundamental por el control del ambiente mediante la acción de acuerdo con reglas basadas en leyes con fundamentos empíricos Mientras que interés práctico se basa en la necesidad fundamental de la especie humana de vivir en un mundo formando parte de él, y no compitiendo con el ambiente para sobrevivir (Bråten, 2010).

Es la “Acción instrumental” a través de la cual las personas controlan y manipulan sus entornos. Esto significa que las personas actúan de acuerdo con las reglas técnicas para generar conocimiento empírico. Las ciencias analíticas empíricas se han desarrollado para ayudar a comprender los intereses técnicos relacionados con el trabajo. Estas ciencias se identifican fácilmente mediante el uso de métodos de investigación cuantitativos, que les permiten generalizar los resultados y predecir las tendencias futuras para que se produzcan efectos y resultados similares. El conocimiento empírico basado en la evidencia de la observación directa se genera y prueba a través del método científico, a través del cual los datos se cuantifican para demostrar el grado de significación estadística en las relaciones de causa y efecto.

El razonamiento científico se refiere a una argumentación racional subyacente al método científico. El enfoque científico del razonamiento consiste en plantear un problema, dar una hipótesis preliminar que establezca las relaciones esperadas entre variables, recopilar más hechos para formular una hipótesis, deducir consecuencias adicionales, probar esas consecuencias y, finalmente, aplicar los hallazgos para confirmar o desmentir la hipótesis. El razonamiento científico se alinea estrechamente con el pensamiento crítico en la medida en que los dos tipos de procesos de pensamiento comparten muchas características y a menudo conducen a resultados similares (Campos, 2012).

## El interés práctico

El interés práctico implica la interacción humana, o acción comunicativa, relacionada con las expectativas recíprocas sobre el comportamiento tal como se define y entiende por las personas involucradas. Las normas sociales, o conjuntos de expectativas de comportamiento, se crean a lo largo del tiempo por personas que están de acuerdo en cuanto a lo que se espera en ciertas situaciones.



El interés práctico en la acción comunicativa requiere formas de entenderlo de acuerdo con las personas involucradas. Sus intenciones principales son describir y explicar la interacción humana, por lo que este tipo de interés se sitúa en las ciencias histórico-hermenéuticas, que se ocupan de la interpretación y la explicación. Algunos ejemplos de estas ciencias incluyen historia, estética y estudios literarios. La comprensión práctica está mediada por el lenguaje, que describe y explica el área de interés y, por lo tanto, es interpretativa.

El conocimiento interpretativo emerge de las perspectivas de las personas comprometidas activamente en sus vidas, e incluye y valora lo que las personas sienten y piensan. Los juicios sobre la utilidad y “veracidad” de las cuentas se basan en indicadores relativos, como la naturaleza de la experiencia vivida, el contexto y la subjetividad. En el proceso de reflexión práctica que sigue a un paradigma de conocimiento interpretativo, que implica experiencia, interpretación y aprendizaje. Experimentar implica volver a contar una historia de práctica para que la experimentes de nuevo con el mayor detalle posible (Elmore, 2010).

La interpretación implica aclarar y explicar el significado de una situación de acción comunicativa. El aprendizaje implica crear nuevos conocimientos e integrarlos en su conciencia y conocimiento existentes. El proceso comienza cuando las enfermeras piensan en un incidente en el trabajo en el que estaban llevando a cabo sus actividades habituales de trabajo relacionadas con la comunicación interpersonal, y la situación no desarrolló los resultados positivos que habían previsto.

### El interés emancipador

Es el más difícil de asimilar, pero pueden categorizar según sean estimulados por una inclinación o por principio de razón, por lo tanto, Habermas identifica la emancipación con autonomía y la responsabilidad. Las orientaciones fundamentales hacen el razonamiento técnico o el práctico no aseguran que se facilite el interés aún más fundamental por la autonomía y la responsabilidad, cuando habla del interés emancipador como interés humano fundamental no es un juicio de valor basado en una determinada visión de la naturaleza humana como algo dado sino como un principio evolutivo que separa a las personas de otras formas de vida.

Habermas (1986) opina que *“ser agente humano es participar, al menos potencialmente en una comunidad hablante, ninguna agente puede ser nunca miembro potencial de una comunidad de hablante y no puede reconocer*

*la diferencia entre enunciados verdaderos y falsos de alguna manera general”*. (p. 65)

Para identificar el interés emancipador hay que dejar que el pensamiento fluya para que retrate una imagen en la cabeza lo más fielmente posible. Responder las siguientes preguntas para crear una descripción detallada de la experiencia.

- ¿Qué estaba pasando?
- ¿Cuándo estaba sucediendo?
- ¿Dónde estaba pasando?
- ¿Por qué estaba sucediendo?
- ¿Quién estaba involucrado?
- ¿Cómo estuvo involucrado?
- ¿Cómo era el entorno en términos de olores, sonidos y vistas?
- ¿Cuáles fueron los resultados de la situación?
- ¿Cómo te sentiste honestamente sobre la situación?

Los modos de investigación para explorar y criticar los intereses emancipatorios asociados con el poder son las ciencias sociales críticas. Algunos ejemplos de ciencias sociales críticas incluyen formas críticas de sociología, política y feminismo. Los teóricos críticos sugieren que las personas deben tomar conciencia *“de cómo una ideología refleja y distorsiona la realidad moral, social y política y qué factores materiales y psicológicos influyen y sostienen la falsa conciencia que representa poderes de dominación”*. (Mezirow, 1981, p. 145)

Por ejemplo, los estudiantes que practican pre profesionalmente de manera integral necesitan examinar los efectos del poder en sus entornos de trabajo y cómo las situaciones se vuelven arraigadas y se dan por sentadas y continúan restringiendo las relaciones y prácticas laborales.

De todas las formas de reflexión, la reflexión emancipatoria es la más rica pero la más arriesgada en términos de lo que intenta hacer. Requiere que los estudiantes hagan un análisis profundo, sistemático y directo de sus actividades de trabajo para ubicar las características que restringen la práctica efectiva. Dadas las condiciones hegemónicas y redificadas en los entornos de trabajo y las relaciones, esta es una tarea compleja. La construcción de incidentes de práctica permite a los estudiantes describir con palabras y otras imágenes o representaciones creativas, una escena de trabajo que se haya representado previamente, evocando todos los aspectos y limitaciones de la situación. La deconstrucción implica hacer preguntas analíticas sobre la situación, que tienen como

objetivo localizar y criticar todos los aspectos de la situación. La confrontación ocurre cuando los estudiantes se enfocan en su parte en el escenario con la intención de verlo y describirlo lo más claramente posible. Reconstruir vuelve a juntar el escenario con estrategias transformadoras para gestionar los cambios a la luz de los nuevos conocimientos. A través de estas fases, la reflexión emancipatoria ayuda a los estudiantes que hacen prácticas a analizar críticamente las limitaciones que influyen en esta, ya sean personales, políticas, socioculturales, históricas o económicas.

### Los profesores como creadores del currículo

Grundy (1987), indica que los estudiantes experimentan un ambiente de aprendizaje, con independencia de los complejos que puedan ser los planes de los currículos de los profesores, es decir que experimentan en el ambiente de aprendizaje, el currículo real se entiende mediante las transacciones o cambios que se producen en la clase, por tanto, se empieza con nuevos trabajos prácticos dentro del aula para buscar pruebas del interés técnico. Los trabajos de los docentes que se detallan en adelante forman parte de proyectos tendentes a desarrollar y mejorar de forma sistemática las prácticas curriculares de sus clases. La mayoría de tales proyectos eran de investigación y acción que consistía en adoptar una acción estratégica, deliberada, de tal manera de cambiar algún aspecto de su práctica o incorporar alguna idea nueva a las clases, para ello se necesita de profesores que se toman muy en serio el cometido de desarrollar el currículo en el nivel áulico.

Por lo mencionado se necesita de fuentes de información sobre las prácticas curriculares para tener más conocimiento de ello, y poder tener un trabajo de calidad, significa que, si el trabajo del profesor está inspirado por el interés técnico, se tendrá que esperar que aparezca la preocupación por los productos del desarrollo. Las tentativas para desarrollar el currículo en la clase de este tipo de profesor se caracterizarán por la aplicación de normas de excelencia al trabajo producido como consecuencia del desarrollo. La creación de productos educativos aceptables depende del desarrollo de destrezas tanto por el alumno como por el profesor. Por tanto, el desarrollo del currículo en clase se utilizará aquí como medio para depurar las destrezas docentes y poner en práctica ideas que mejoren el resultado del trabajo de los alumnos.

Castillo (2010), menciona que para tener un perfil de proyecto se realiza especialmente cuando el tema elegido es poco conocido y sobre el que es difícil formular hipótesis precisas o aproximadas, para ello se debe tener todos los parámetros establecidos, para obtener un buen

trabajo, a la vez menciona que Anyon (1979); y Girgux (1981) han explorado de diferentes formas como influye la conciencia tecnológica, como esta aparece en la cultura del positivismo, en la manera de concebir y enseñar en las escuelas norteamericanas, para ello se debe evaluar las fuentes de información, el tipo de recolección de información que se hace, debido que esto llevará a tener un resultado positivo o la invalidez del mismo.

### Propuesta de proyecto de Karrivale

El proyecto Karrivale fue clasificado de manera administrativa como curso de formación permanente, este proyecto lo iniciaron un grupo de profesores de bachillerato que querían poner en práctica las recomendaciones de investigación. El proyecto se trata de poner en práctica el interés técnico que genera una acción de acuerdo con reglas diseñadas para lograr objetivos pre-especificados, que tendrán objetivos abstractos que desarrollan con dependencia a la práctica y carecen de importancia de esta, mientras que la práctica goza de autoridad y ejercita un conjunto de directrices.

El resultado final es la relación técnica entre teoría y práctica, por lo cual se debe tener en cuenta que las acciones que emprendieron los docentes considerando el centro de atención, el resultado y la calidad de sus acciones. Los enunciados teóricos se consideran abstractos, se desarrollan con independencia de la práctica y porque carecen de importancia para la misma mientras que los prácticos gozan de autoridad y proveen un conjunto de directrices que se aplica en las clases.

Se concentró este proyecto en que la misma experiencia la vean varios docentes, esto puede ser con el uso de la tecnología, es decir con video cámaras, diapositivas, apoyos técnicos en línea, etc. Luego de eso se obtienen los mejores resultados de todos los docentes intervinientes logrando establecer una técnica, sistema o modelo que valide el interés que tiene el estudiante en la asignatura, considerando que cada una es distinta a otra y las propias realidades del entorno.

### CONCLUSIONES

Las mallas curriculares son responsabilidad del maestro el cual las adopta según las necesidades del estudiante y el entorno. La educación tradicional llevaba al docente a seguir un patrón estándar, con muchos conocimientos, pero poca práctica. En la actualidad se pretende formar estudiantes capaces de ser, saber hacer y saber convivir, pero para lograrlo primero debe el docente hacerse una autoevaluación. La Educación debe cambiar la mirada hacia nuevos enfoques en la sociedad, preparar al estudiante para la vida, el maestro debe estar abierto a

cambios, preparar al estudiante para la sociedad del conocimiento mediante aprendizajes significativos y reales.

Formar estudiantes emprendedores, creativos, investigadores que trabajen colaborativamente y cumplan sus metas. Hay que hacer innovaciones en la malla curricular donde se fomente una cultura de desarrollo de la sociedad. Así como se debe considerarse las opiniones de los docentes en la creación de estos nuevos currículos, debido a que ellos mediante su formación pedagógica, sus experiencias, serían las personas idóneas para desempeñar el diseño de dichos planes educativos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andreja, B., Trunk, N., & Dermol, V. (2016). Virtues – the Centre of Quality Education System – for Successful Integration in the International Society. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 302-307. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877042816301926>
- Bråten, I. (2010). Personal Epistemology in Education: Concepts, Issues, and Implications. *International Encyclopedia of Education (Third Edition)*. Amsterdam: Elsevier.
- Campos, M. (2012). ¿Ciencia social o Hermenéutica? Un concepto de Alfred Lorenzer. *Revista de psicología Fortaleza*, 103-109.
- Castillo, M. (2010). *Guía para la formulación de proyectos de investigación*. Bogotá: Magisterio.
- DiFranco, M. (2018). *El currículum y las prácticas de educar*. Recuperado de <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/praxis/n03a08difranco.pdf>
- Elmore, R. (2010). Mejorando la escuela en el salón de clases. Santiago de Chile: Fundación Chile.
- Grundy, S. (1987). *Producto o Praxis del Currículo*. Madrid: Morata.
- Grundy, S. (2009). Los profesores como creadores del currículum. *Laboratorio de Políticas Públicas*, 47.
- Habermas, J. (1986). *Conocimiento e interés*. Madrid: Taurus.
- Mezirow, J. (1981). A critical theory of adult learning and education. *Adult education*, 32, 3-24. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/220041597\\_A\\_Critical-Theory\\_Of\\_Adult\\_Learning\\_And\\_Education](https://www.researchgate.net/publication/220041597_A_Critical-Theory_Of_Adult_Learning_And_Education)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2004). Seminario "Educación para la población rural (EPR) en América Latina. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001444/144457s.pdf>
- Paya, A. (2010). Políticas de educación inclusiva en América Latina. *Revista de educación inclusiva*, 3(2), 25-142. Recuperado de <http://www.revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/209>
- Quevedo, R. (2017). La educación y la capacitación rural en la región andina. *Agroalimentaria*, 10(21), 93-112. Recuperado de [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1316-03542005000200006&script=sci\\_abstract](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1316-03542005000200006&script=sci_abstract)
- República del Ecuador. Consejo de Educación Superior. (2013). Ley Orgánica de Educación Superior. *Reglamento de carrera y escalafón del profesor investigador del sistema de educación superior*. Quito: IGM.
- República del Ecuador. Consejo de Educación Superior. (2010). *Yachay Tech*. Recuperado de [http://www.yachay.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-C3%83%E2%80%9CN-SUPERIOR-ANEXO-a\\_1\\_2.pdf](http://www.yachay.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-C3%83%E2%80%9CN-SUPERIOR-ANEXO-a_1_2.pdf)
- República del Ecuador. Ministerio de Educación. (2010). *Prueba de Liderazgo educativo en el Ecuador*. Quito: MINEDUC.
- República del Ecuador. Ministerio de Educación. (2014). Normativa para la implementación del Servicio Rural docente obligatorio. Recuperado de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/06/ACUERDO-MINISTERIAL-No-MINEDUC-ME-2014-00087-A-Codificado-Normativa-para-Implementacion-a%C3%B1o-Servicio-Rural-Docente-Obligatorio.pdf>
- República del Ecuador. Ministerio de Educación. (2015). *Ley de educación intercultural*. Recuperado de <http://educaciondecualidad.ec/ley-educacion-intercultural-menu/reglamento-loei-texto.html>
- República del Ecuador. Ministerio de Educación. (2016). *ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00122-A*. Quito: MINEDUC.
- República del Ecuador. Unión Nacional de Educadores. (2013). Historia de la Gloriosa Unión Nacional de Educadores. Recuperado de <http://www.une.org.ec/index.php/2012-07-08-04-11-29/2012-07-08-04-13-55/258-historia-de-la-gloriosa-union-nacional-de-educadores>